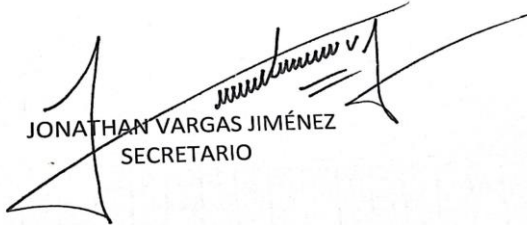


CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho con el informe que el día 25 de enero de 2024, el secuestre Ramiro Quintero Medina, allegó informes sobre su gestión, (pdf. 117).

Sírvase proveer.

La Dorada, Caldas, 01 febrero de 2024.


JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS

PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

Auto Interlocutorio Civil	Nro. 076
PROCESO:	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
DEMANDANTE	Corporación Acción por Caldas – Actuar Microempresas
DEMANDADO	CARLOS ARTURO GIL BARANOA
RADICACIÓN:	173804089-003- <u>2018-00302-00</u>

Revisadas las actuaciones desplegadas en el asunto de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por el secuestre Ramiro Quintero Medina, el cual se puede consultar en el siguiente link [117InformeSecuestre.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Juez

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>015</u> de febrero 02 de 2024. JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ Secretario	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior quedó ejecutoriada el día 07 de febrero de 2024 a las 6p.m. JONATHAN VARGAS JIMÉNEZ Secretario
---	---